



EJECUTIVO

RAD: 2019-00241-00

ART

Al Despacho de la señora juez, sírvase ordenar lo que en derecho corresponda.
Bucaramanga, 28 de julio de 2023

ANDRES ROBERTO REYES TOLEDO
Secretario.

Bucaramanga, veintiocho (28) de julio de dos mil Veintitrés (2023)

Del escrito de transacción presentado por el apoderado de la parte demandante se corre traslado por el término de (3) tres días a la parte demandada para que se pronuncie sobre el mismo, de conformidad al artículo 312 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por estado No. 102 del 31 de julio de 2023